



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADA DEL EJERCICIO FISCAL 2025



NÚMERO DE AUDITORÍA: OFS/0007/2026
TÍTULO: 84-2C. Educación de Excelencia para Crear una nueva Historia en el Colegio del Estado de Tlaxcala
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala
TIPO DE AUDITORÍA: Desempeño

RESULTADO NÚM. 1

NÚM. DEL RESULTADO: 1 **CON OBSERVACIÓN** **SI (X) NO ()** **Recomendación 1,2,3**

PROCEDIMIENTO NÚM.: Comprobar que, para 2025, el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del proyecto 84 – 2C. “Educación de Excelencia para crear una Nueva Historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala”, se ajustó a la normativa correspondiente.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Sistema de Evaluación del Desempeño

En el numeral III.2 “Etapas de la Metodología de Marco Lógico” de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados se señala que la elaboración de la MIR implica definir una estructura analítica con base en la definición del problema y del objetivo; asimismo, en el apartado “Definición del problema”, del mismo ordenamiento se precisa que se debe “establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental” y en el apartado “Análisis del problema”, que se debe analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos, y tendencias de cambio.

En el apartado “Supuestos” del numeral IV.2.2 “Secuencia de elaboración de la MIR” de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, se señala que el análisis de la lógica se realiza en función de la relación causa-efecto que presente el diseño de los objetivos y sus indicadores:

- La lógica vertical de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz.
- La lógica horizontal permite identificar la relación causa-efecto de los indicadores y objetivos de derecha a izquierda.

En el apartado “Resumen narrativo”, del mismo numeral se establece la forma en que debe de ser utilizada la sintaxis de los indicadores para la expresión de los objetivos, según el nivel del resumen narrativo de que se trate:

Fin	El que	Mediante	El cómo
Propósito	Sujeto	Verbo en presente	Complemento
Componente	Productos terminados o servicios	Verbo en participio pasado	
Actividad	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento	

Asimismo, se establece que la MIR se deberá integrar por un solo objetivo para el nivel de fin; un solo objetivo para el nivel de propósito; un objetivo por cada tipo de bien o servicio entregado en el nivel de componente, y las actividades imprescindibles y más relevantes para la generación de los componentes, asegurando que cada uno de los componentes cuente con al menos una actividad relevante.

Con el propósito de verificar que, para 2025, el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), contó con la estructura analítica para diseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del proyecto 84 - 2C “Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala”, así como la integración de objetivos e indicadores adecuados y suficientes, se le solicitó la información y documentación relacionada con el sistema de evaluación del desempeño.

Mediante el oficio número D.A/0148/2026 de fecha 27 de enero de 2026, el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT) proporcionó la documentación e información, como se describe a continuación:



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADA DEL EJERCICIO FISCAL 2025



NÚMERO DE AUDITORÍA: OFS/0007/2026
TÍTULO: 84-2C. Educación de Excelencia para Crear una nueva Historia en el Colegio del Estado de Tlaxcala
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala
TIPO DE AUDITORÍA: Desempeño

• Árbol del problema y de objetivo

Se verificó que para el ejercicio fiscal 2025, el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), contó con el árbol del problema, mediante el cual identifico como problema que “Los adolescentes abandonan sus estudios a falta de oportunidades educativas para concluir su nivel medio superior”; asimismo, elaboró el árbol de objetivo, mediante el cual determino cumplir con el objetivo de “Lograr que los jóvenes permanezcan y concluyan sus estudios de nivel medio superior”, como se muestra en los cuadros siguientes:

Efectos	Carecen de la información oportuna jóvenes que están en adolescencia en relación al colegio.			
	Incumplimiento de los planes y programas de estudio.	Alto índice de reprobación.	No apoyar la economía del estudiante.	Deficiente infraestructura y equipamiento del Colegio.
Problema	Los adolescentes abandonan sus estudios a falta de oportunidades educativas para concluir su nivel medio superior.			
Causas	1. Métodos académicos ineficientes que perjudican a los estudiantes		2. Se hace necesaria la renovación de las instalaciones por el desgaste propio del tiempo.	
	1A. Campañas informativas insuficientes sobre prevención del delito.	1B. Falta actualización de planes y programas de acuerdo al modelo de la nueva escuela mexicana.	1C. Escasa difusión de los códigos de ética y de conducta en el Colegio por medios físicos y digitales.	2A. Deterioro normal del tiempo en las instalaciones del Subsistema.
	1D. Insuficientes conferencias de ponentes internacionales.	1E. Inoperante capacitación al personal directivo, administrativo y de apoyo.	1F. Insuficiente supervisión y seguimiento a los trabajos coordinados entre ITEA y COBAT.	2B. Precaria actualización de programas y equipo informático en el Colegio.
	1G. Poca difusión de la página web con números de emergencia.	1H. Carente atención y falta de equidad para estudiantes mujeres inscritas.	1I. Carente atención y falta de equidad para estudiantes hombres inscrito.	
	Acercar la oferta educativa y atender la demanda en el nivel medio superior			
Fines	Mejorar los planes y programas de estudio.	Disminuir el índice de reprobación.	Apoyando a la economía del estudiante.	Mejorar la infraestructura y equipamiento del Colegio.
Objetivo	Lograr que los jóvenes permanezcan y concluyan sus estudios de nivel medio superior			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADA DEL EJERCICIO FISCAL 2025



NÚMERO DE AUDITORÍA: OFS/0007/2026
TÍTULO: 84-2C. Educación de Excelencia para Crear una nueva Historia en el Colegio del Estado de Tlaxcala
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala
TIPO DE AUDITORÍA: Desempeño

Medios	1. Procesos académicos eficientes en beneficio de los estudiantes realizados.			2. Mantenimiento y rehabilitación general de las instalaciones en planteles y áreas del Colegio realizados.
	1A. Realización de campañas informativas para la prevención del delito	1B. Actualización e implementación de los planes y programas de estudio de acuerdo al modelo de la nueva escuela mexicana.	1C. Difusión de los códigos de ética y de conducta en el colegio por medios físicos y digitales.	2A. Realización del servicio de mantenimiento y conservación de edificios en planteles, dirección general y administrativa
	1D. Realización de conferencias con ponentes internacionales.	1E. Capacitación y actualización al personal directivo, administrativo y de apoyo del Colegio.	1F. Supervisión y seguimiento a los trabajos coordinados entre ITEA y COBAT.	2B. Realización del mantenimiento técnico al equipo informático y de telecomunicaciones en planteles y áreas administrativas.
	1G. Difusión en la página web de la institución los números de emergencia.	1H. Atención con equidad para estudiantes mujeres inscritas.	1I. Atención con equidad para estudiantes hombres inscritos.	

Para el ejercicio fiscal 2025, el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT) identificó como problema “Los adolescentes abandonan sus estudios... nivel medio superior”, como objetivo propuso “Lograr que los jóvenes permanezcan y concluyan sus estudios de nivel medio superior”, para lo cual identificó como principales causas del problema, los “Métodos académicos ineficientes que perjudican a los estudiantes”, “Campañas informativas insuficientes sobre prevención del delito”, “Falta actualización de planes y programas de acuerdo al modelo de la nueva escuela mexicana”, “Escasa difusión de los códigos de ética y de conducta en el Colegio por medios físicos y digitales”, “Insuficientes conferencias de ponentes internacionales”, “Inoperante capacitación al personal directivo, administrativo y de apoyo”, “Insuficiente supervisión y seguimiento a los trabajos coordinados entre ITEA y COBAT”, “Poca difusión de la página web con números de emergencia”, “Carente atención y falta de equidad para estudiantes mujeres inscritas”, “Carente atención y falta de equidad para estudiantes hombres inscritos”, “Se hace necesaria la renovación de las instalaciones por el desgaste propio del tiempo”, “Deterioro normal del tiempo en las instalaciones del Subsistema”, “Precaria actualización de programas y equipo informático en el Colegio”.

Asimismo, se observó que el COBAT definió los medios de “Procesos académicos eficientes en beneficio de los estudiantes realizados”, “Realización de campañas informativas para la prevención del delito”, “Actualización e implementación de los planes y programas de estudio de acuerdo al modelo de la nueva escuela mexicana”, “Difusión de los códigos de ética y de conducta en el colegio por medios físicos y digitales”, “Realización de conferencias con ponentes internacionales”, “Capacitación y actualización al personal directivo, administrativo y de apoyo del Colegio”, “Supervisión y seguimiento a los trabajos coordinados entre ITEA y COBAT”, “Difusión en la página web de la institución los números de emergencia”, “Atención con equidad para estudiantes mujeres inscritas”, “Atención con equidad para estudiantes hombres inscritos”, “Mantenimiento y rehabilitación general de las instalaciones en planteles y áreas del Colegio realizados”, “Realización del servicio de mantenimiento y conservación de edificios en planteles, dirección general y administrativa”, “Realización del mantenimiento técnico al equipo informático y de telecomunicaciones en planteles y áreas administrativas”, para atender las causas, con lo cual se identificó que existe congruencia entre las causas y los medios.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADA DEL EJERCICIO FISCAL 2025



NÚMERO DE AUDITORÍA: OFS/0007/2026
TÍTULO: 84-2C. Educación de Excelencia para Crear una nueva Historia en el Colegio del Estado de Tlaxcala
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala
TIPO DE AUDITORÍA: Desempeño

También se identificó que el COBAT, determinó como efecto principal del problema, “Carecen de la información oportuna jóvenes que están en adolescencia en relación al Colegio”; para lo cual definió como fin deseado “Acercar la oferta educativa y atender la demanda en el nivel medio superior”, con lo cual se concluyó que el colegio estableció una relación congruente entre el efecto y el fin deseado, de la problemática y objetivo plantado en el proyecto 84 - 2C “Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala”.

• Estructura analítica del programa

Con la revisión y análisis de lo establecido en el árbol de problemas y de objetivos, así como de los objetivos e indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del proyecto 84 - 2C “Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala”, se determinó la estructura analítica del proyecto, como se muestra en el cuadro siguiente:

ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA ANALÍTICA DEFINIDA A PARTIR DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA, DE OBJETIVO Y DE LA MIR DEL PROYECTO 84 - 2C “EDUCACIÓN DE EXCELENCIA PARA CREAR UNA NUEVA HISTORIA EN EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA”, 2025

EFFECTOS:	FINES:	OBJETIVO NIVEL FIN:	INDICADOR NIVEL FIN:
Carecen de la información oportuna jóvenes que están en adolescencia en relación al colegio.	Acercar la oferta educativa y atender la demanda en el nivel medio superior.	Contribuir con educación de calidad en nivel medio superior mediante la certificación educativa de los estudiantes.	Tasa de absorción de educación media superior.
PROBLEMA:	OBJETIVO:	OBJETIVO NIVEL PROPÓSITO:	INDICADOR NIVEL PROPÓSITO:
Los adolescentes abandonan sus estudios a falta de oportunidades educativas para concluir su nivel medio superior.	Lograr que los jóvenes permanezcan y concluyan sus estudios de nivel medio superior.	Los jóvenes permanecen y concluyen sus estudios de nivel medio superior.	Porcentaje de estudiantes que reciben certificado de terminación de estudios.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADA DEL EJERCICIO FISCAL 2025



NÚMERO DE AUDITORÍA: OFS/0007/2026
TÍTULO: 84-2C. Educación de Excelencia para Crear una nueva Historia en el Colegio del Estado de Tlaxcala
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala
TIPO DE AUDITORÍA: Desempeño

las instalaciones del Subsistema.	mantenimiento y conservación de edificios en planteles, dirección general y administrativa.			
2B. Precaria actualización de programas y equipo informático en el Colegio.	2B. Realización del mantenimiento técnico al equipo informático y de telecomunicaciones en planteles y áreas administrativas.			

Con la revisión de la información presentada por el COBAT, se elaboró la estructura analítica del proyecto 84 - 2C "Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala", de lo que se observó que la alineación de los efectos, fines, nivel fin y su indicador, es adecuada porque el colegio propuso el indicador de "Tasa de absorción de educación media superior", para medir la causa efecto del objetivo de nivel fin, respecto de la certificación educativa de los estudiantes, con lo cual se programó obtener el fin deseado de atender la demanda en el nivel medio superior y con esto atender el efecto de la falta de información para asegurara la estancia de los estudiantes en el COBAT.

En lo relativo a la alineación del problema, el objetivo, el propósito y su indicador, se observó que es adecuada, porque el COBAT estableció el indicador "Porcentaje de estudiantes que reciben certificado de terminación de estudios", que muestra causa-efecto y permite medir la eficiencia terminal de los estudiantes que permanecen en el nivel medio superior, con lo cual se pretendió revertir la problemática identificada como "Los adolescentes abandonan sus estudios... nivel medio superior".

Asimismo, con la revisión de la alineación de las causas, medios, componente y su indicador, se observó que el COBAT estableció como indicadores "Porcentaje de procesos académicos en beneficio de los estudiantes" y "Porcentaje de planteles y áreas con mantenimiento y rehabilitación", que fueron relacionados de forma correcta con los objetivos de "Procesos académicos eficientes en beneficio de los estudiantes realizados" y "Mantenimiento y rehabilitación general de las Instalaciones en planteles y áreas del colegio realizados", además, fueron relacionados de forma congruente con los medios relativos a procesos académicos, realización de campañas, actualización de planes de estudio, mantenimiento y rehabilitación de planteles y áreas del colegio, así como la realización de servicios de mantenimiento a los equipos de informática y telecomunicaciones, para atender las causas identificadas en el árbol del problema, relativas a la deficiencia en los métodos académicos, planes de estudio desactualizados, así como la renovación de las instalaciones y la falta de actualización de programas y equipo informático, entre otros.

- Alineación de los objetivos del proyecto con los del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.

Con la finalidad de identificar la alineación de los objetivos planteados en la Matriz de Indicadores del proyecto 84 - 2C Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, se llevó a cabo la revisión y análisis siguiente:



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADA DEL EJERCICIO FISCAL 2025



NÚMERO DE AUDITORÍA: OFS/0007/2026
TÍTULO: 84-2C. Educación de Excelencia para Crear una nueva Historia en el Colegio del Estado de Tlaxcala
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala
TIPO DE AUDITORÍA: Desempeño

ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO 84 - 2C EDUCACIÓN DE EXCELENCIA PARA CREAR UNA NUEVA HISTORIA EN EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA"
CON LOS DE LA PLANEACIÓN ESTATAL Y LOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, AGENDA 2030.

CONCEPTO	COMENTARIO
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	Se observó que la alineación de los objetivos del nivel fin y propósito establecidos en la MIR del proyecto, relativos a "Contribuir con educación de calidad en nivel medio superior mediante la certificación educativa de los estudiantes" y que "Los jóvenes permanecen y concluyen sus estudios de nivel medio superior", se relacionan de manera congruente con el objetivo 4 de la Agenda 2030, respecto de "Educación de calidad". Asimismo, se verificó que el diseño de los mismos objetivos del proyecto, se alinearon de forma correcta con los objetivos incluidos en el Plan Estatal de Desarrollo que se refieren a "Confrontar los desafíos de la pobreza, la desigualdad y los rezagos sociales fomentando un nuevo modelo de transformación ideológica colectiva y corresponsable que no deje a ningún tlaxcalteca atrás ni afuera", e "Impulsar la calidad de vida del pueblo tlaxcalteca mediante el acceso equitativo e incluyente a programas, mecanismos y actividades de bienestar social, educación, ciencia y tecnología, cultura, deporte, salud, alimentación y atención a grupos vulnerables". De esta manera se determinó que la alineación de los objetivos del proyecto 84 - 2C Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala," con los establecidos en la Agenda 2030 y en la planeación estatal, es congruente y permite identificar la contribución del proyecto al cumplimiento de los objetivos superiores.
Objetivo General Eje 2: Confrontar los desafíos de la pobreza, la desigualdad y los rezagos sociales fomentando un nuevo modelo de transformación ideológica colectiva y corresponsable que no deje a ningún tlaxcalteca atrás ni afuera. Impulsar la calidad de vida del pueblo tlaxcalteca mediante el acceso equitativo e incluyente a programas, mecanismos y actividades de bienestar social, educación, ciencia y tecnología, cultura, deporte, salud, alimentación y atención a grupos vulnerables.	
Objetivo: Implementar acciones para mejorar el aprovechamiento escolar y la eficiencia terminal, que permitan a los egresados integrarse a la vida productiva o a una institución de Educación Superior.	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030	
Objetivo 4: Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	
Meta: Meta 4.3: De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Objetivo de fin: Contribuir con educación de calidad en nivel medio superior mediante la certificación educativa de los estudiantes.	
Objetivo de propósito: Los jóvenes permanecen y concluyen sus estudios de nivel medio superior.	

Fuente: información proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), mediante el oficio número D.A/0148/2026 de fecha 27 de enero de 2026.

Para el ejercicio fiscal 2025, se corroboró que mediante la Matriz de Indicadores para Resultados del proyecto 84 - 2C "Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala", el COBAT, estableció el objetivo de nivel de fin, relativo a "Contribuir con educación de calidad en nivel medio superior mediante la certificación educativa de los estudiantes", el cual se alinea de forma correcta con el objetivo de la Agenda 2030, relativo a "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos", así como con el objetivo de "Implementar acciones para mejorar el aprovechamiento escolar y la eficiencia terminal, que permitan a los egresados integrarse a la vida productiva o a una institución de Educación Superior", establecido en la planeación estatal.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADA DEL EJERCICIO FISCAL 2025



NÚMERO DE AUDITORÍA: OFS/0007/2026
TÍTULO: 84-2C. Educación de Excelencia para Crear una nueva Historia en el Colegio del Estado de Tlaxcala
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala
TIPO DE AUDITORÍA: Desempeño

Asimismo, se corroboró que el objetivo de nivel propósito fue adecuado porque identificó la población objetivo, incluyó un verbo en presente, al definir que Los jóvenes permanecen y concluyen sus estudios de nivel medio superior, por lo que se determinó que es correcta su alineación con el objetivo de nivel de fin, así como con el establecido en la Agenda 2030, referente a “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, además de fue alineo correctamente con el objetivo de “Implementar acciones para mejorar el aprovechamiento escolar y la eficiencia terminal, que permitan a los egresados integrarse a la vida productiva o a una institución de Educación Superior”, establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

- Análisis de los objetivos de la MIR, **lógica vertical**

Con la finalidad de verificar que en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del proyecto 84 - 2C “Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala”, el Colegio incluyó las actividades y componentes necesarios y suficientes, así como el propósito y el fin adecuados, se llevó a cabo la revisión de forma vertical con el resultado siguiente:

ANÁLISIS DE LA MIR DEL PROYECTO 84 - 2C “EDUCACIÓN DE EXCELENCIA PARA CREAR UNA NUEVA HISTORIA EN EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA”, 2025.

Nivel	Objetivo	Comentario
Fin	Contribuir con educación de calidad en nivel medio superior mediante la certificación educativa de los estudiantes.	Se determinó que el objetivo de nivel fin, es adecuado, porque se identificó que, mediante la certificación educativa de los estudiantes, se contribuye al objetivo superior de la planeación estatal relativo a mejorar el aprovechamiento escolar y la eficiencia terminal. En lo relativo a la sintaxis se observó que el objetivo cumple con los elementos como son el que, el mediante y el cómo.
Propósito	Los jóvenes permanecen y concluyen sus estudios de nivel medio superior.	Se determinó que el objetivo de nivel propósito, es adecuado, porque estableció que los jóvenes permanecieran en el colegio hasta concluir sus estudios de ese nivel, con lo cual se contribuye al cumplimiento de su objetivo superior, referente a contar con una educación de calidad y que los estudiantes concluyan sus estudios de nivel medio superior. En lo relativo a la sintaxis se observó que el objetivo cumple con los elementos como son el sujeto, un verbo en presente y el complemento.
Componente	1. Procesos académicos eficientes en beneficio de los estudiantes realizados	De los objetivos de nivel componente, se determinó que son adecuados y suficientes para cumplir con el objetivo de propósito, porque mediante la eficiencia en los procesos académicos y el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura y tecnología del colegio, se asegura la eficiencia terminal de los estudiantes.
	2. Mantenimiento y rehabilitación general de las instalaciones en planteles y áreas del colegio realizados	En lo relativo a la sintaxis se observó que los dos objetivos cumplen con los elementos como son los productos o servicios que ofrece y el verbo en participio pasado.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADA DEL EJERCICIO FISCAL 2025



NÚMERO DE AUDITORÍA: OFS/0007/2026
TÍTULO: 84-2C. Educación de Excelencia para Crear una nueva Historia en el Colegio del Estado de Tlaxcala
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala
TIPO DE AUDITORÍA: Desempeño

Nivel	Objetivo	Comentario
Actividad	1.1 Realización de campañas informativas para la prevención del delito.	Para cumplir con el objetivo de nivel componente, relativo a "Procesos académicos eficientes en beneficio de los estudiantes realizados" el COBAT programó 9 objetivos de nivel actividad, de los cuales se determinó que solamente los 4 identificados con los numerales 1.2, 1.4, 1.5 y 1.6, se consideran adecuados y suficientes para contribuir al cumplimiento de su objetivo. Asimismo, se corroboró que cumplen con la sintaxis recomendada, porque incluyen el sustantivo derivado de un verbo y un complemento.
	1.2 Actualización e implementación de los planes y programas de estudio de acuerdo al modelo de la nueva escuela mexicana	
	1.3 Difusión de los códigos de ética y de conducta en el colegio por medios físicos y digitales.	
	1.4 Realización de conferencias con ponentes internacionales	
	1.5 Capacitación y actualización al personal directivo, administrativo y de apoyo del colegio	Sin embargo, los objetivos identificados con los números 1.1, 1.3, 1.7, 1.8 y 1.9 no son actividades que contribuyan al cumplimiento del objetivo de nivel componente al que fueron propuestos, porque se identifican como actividades inherentes a la institución educativa que deberán ser cumplidas de forma independiente a la programación y presupuestación del proyecto 84 - 2C "Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala".
	1.6 Supervisión y seguimiento a los trabajos coordinados entre ITEA y COBAT	
	1.7 Difusión en la página web de la institución los números de emergencia	
	1.8 Atención con equidad para estudiantes mujeres inscritas	
	1.9 Atención con equidad para estudiantes hombres inscritos	En lo que se refiere al objetivo de nivel componente "Mantenimiento y rehabilitación general de las instalaciones en planteles y áreas del colegio realizados", el colegio estableció dos objetivos de nivel actividad "Realización del servicio de mantenimiento y conservación de edificios en planteles, dirección general y administrativa" y "Realización del mantenimiento técnico al equipo informático y de telecomunicaciones en planteles y áreas administrativas", los cuales se considera fueron adecuados y suficientes, para contribuir al cumplimiento de su objetivo superior. Asimismo, se corroboró que cumplen con la sintaxis recomendada, porque incluyen el sustantivo derivado de un verbo y un complemento.
	2.1 Realización del servicio de mantenimiento y conservación de edificios en planteles, dirección general y administrativa	
	2.2 Realización del mantenimiento técnico al equipo informático y de telecomunicaciones en planteles y áreas administrativas	

Fuente: información proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), mediante el oficio número D.A/0148/2026 de fecha 27 de enero de 2026.

Con la revisión y análisis de los objetivos del nivel de actividad, componente, propósito y de fin, se observó que el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), programó 11 objetivos de nivel actividad, de los cuales, 6 se consideran adecuados, porque son acciones relacionadas con la actualización de planes y programas, exposición de conferencias, capacitación y actualización del personal, así como con el mantenimiento de la infraestructura y equipos tecnológicos con lo cual se contribuyó al cumplimiento de los objetivos superiores de componente, relativos a "Procesos académicos eficientes en beneficio de los estudiantes realizados" y "Mantenimiento y rehabilitación general de las instalaciones en planteles y áreas del colegio realizados". Sin embargo, los objetivos identificados como "Realización de campañas informativas para la prevención del delito", "Difusión de los códigos de ética y de conducta en el colegio por medios físicos y digitales", "Difusión en la página web de la institución los números de emergencia", "Atención con equidad para estudiantes mujeres inscritas" y "Atención con equidad para estudiantes hombres inscritos", no son actividades que contribuyan al cumplimiento del objetivo de nivel componente al que fueron propuestos, porque se identifican como actividades inherentes a la institución educativa que deberán ser cumplidas de forma independiente a la programación y presupuestación del proyecto 84 - 2C "Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala".

Asimismo, se corroboró que los objetivos de nivel componente, fueron adecuados para lograr el propósito del proyecto, relativo a "Los jóvenes permanecen y concluyen sus estudios de nivel medio superior", porque por medio de la gestión, administración y aplicación de los bienes, productos o servicios que se programaron en los objetivos de nivel componente, se lograría asegurar la permanencia de los estudiantes en la educación media superior, hasta su conclusión. También se corroboró que el objetivo de propósito fue adecuado y suficiente para contribuir al cumplimiento del objetivo de nivel de fin, porque al lograr la permanencia y conclusión de la educación por parte de los estudiantes, se lograría la certificación educativa de los mismos, además se contribuirá al cumplimiento de un objetivo superior como el establecido en la planeación estatal relativo a mejorar el aprovechamiento escolar y la eficiencia terminal.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADA DEL EJERCICIO FISCAL 2025



NÚMERO DE AUDITORÍA: OFS/0007/2026
TÍTULO: 84-2C. Educación de Excelencia para Crear una nueva Historia en el Colegio del Estado de Tlaxcala
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala
TIPO DE AUDITORÍA: Desempeño

- Análisis de la alineación de los indicadores con sus objetivos, la **lógica horizontal**

Con la finalidad de verificar que en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del proyecto 84 - 2C “Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala”, el COBAT incluyó los indicadores adecuados y suficientes para medir el cumplimiento de los objetivos de actividades, propósito y fin adecuados, se llevó a cabo la revisión de forma horizontal con el resultado siguiente:

Nivel	Objetivo	Indicador	Método de cálculo
Fin	Contribuir con educación de calidad en nivel medio superior mediante la certificación educativa de los estudiantes	Tasa de absorción de educación media superior	Tasa de absorción de educación media superior
Fuente: información proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), mediante el oficio número D.A/0148/2026 de fecha 27 de enero de 2026.			

Análisis del cuadro anterior: el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, incluyó un indicador para el objetivo de nivel de fin, el cual se consideró insuficiente, y no permite identifica la causa efecto, porque el indicador se refiere a la tasa de absorción de educación media superior, y el objetivo a contribuir con educación de calidad en nivel medio superior mediante la certificación educativa de los estudiantes. Además, el método de cálculo para el indicador, no es adecuado, porque no incluyó las variables necesarias para cuantificar las actividades del indicador, ni el cumplimiento de su objetivo.

Nivel	Objetivo	Indicador	Método de cálculo
Propósito	los jóvenes permanecen y concluyen sus estudios de nivel medio superior	porcentaje de estudiantes que reciben certificado de terminación de estudios	(número de estudiantes que obtienen certificado /número de estudiantes que ingresaron en la generación 2022-2025) *1 00
Fuente: información proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), mediante el oficio número D.A/0148/2026 de fecha 27 de enero de 2026.			

Análisis del cuadro anterior: en la lógica horizontal, el diseño del método de cálculo para el indicador es adecuado, porque se integra de las variables necesarias para medir el “porcentaje de estudiantes que reciben certificado de terminación de estudios”, así como su contribución al cumplimiento del objetivo en lo relativo a que los los jóvenes permanecen y concluyen sus estudios de nivel medio superior.

Nivel	Objetivo	Indicador	Método de cálculo
Componente	1. Procesos académicos eficientes en beneficio de los estudiantes realizados.	Porcentaje de procesos académicos en beneficio de los estudiantes	(Número de procesos académicos en beneficio de los estudiantes aplicados / número de procesos académicos en beneficio de los estudiantes programados) *1 00
	2. Mantenimiento y rehabilitación general de las instalaciones en planteles y áreas del colegio realizados.	Porcentaje de planteles y áreas con mantenimiento y rehabilitación	(Número de planteles y áreas atendidas en mantenimiento y rehabilitación / número de planteles y áreas programadas en mantenimiento y rehabilitación) *1 00

Fuente: información proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), mediante el oficio número D.A/0148/2026 de fecha 27 de enero de 2026.

Análisis del cuadro anterior: el método de cálculo de cada uno de los dos indicadores de componente, son adecuados, debido a que fueron diseñados con las variables que permiten medir los indicadores relativos a “Porcentaje de procesos académicos en beneficio de los estudiantes”, “Porcentaje de planteles y áreas con mantenimiento y rehabilitación”, así como su contribución al cumplimiento de los



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADA DEL EJERCICIO FISCAL 2025



NÚMERO DE AUDITORÍA: OFS/0007/2026
TÍTULO: 84-2C. Educación de Excelencia para Crear una nueva Historia en el Colegio del Estado de Tlaxcala
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala
TIPO DE AUDITORÍA: Desempeño

objetivos que corresponde a cada uno de los indicadores.

Nivel	Objetivo	Indicador	Método de cálculo
Actividad	1.1 Realización de campañas informativas para la prevención del delito	Porcentaje de campañas de prevención del delito realizadas	(Número de campañas para la prevención del delito realizadas/número de campañas para la prevención del delito programadas) *1 00
	1.2 Actualización e implementación de los planes y programas de estudio de acuerdo al modelo de la nueva escuela mexicana	Porcentaje de planes y programas de estudios actualizados.	(Número de planes y programas de estudios actualizados/número de planes y programas de estudios programados) *1 00
	1.3 Difusión de los códigos de ética y de conducta en el colegio por medios físicos y digitales	Porcentaje de difusiones en áreas atendidas del colegio.	(Número de difusiones de áreas atendidas /número de difusiones de áreas programadas) *1 00
	1.4 Realización de conferencias con ponentes internacionales.	Porcentaje de conferencias internacionales impartidas a docentes.	(Número de conferencias a docentes del colegio impartidas/número de conferencias a docentes del colegio programadas) *1 00
	1.5 capacitación y actualización al personal directivo, administrativo y de apoyo del colegio.	Porcentaje de capacitaciones administrativas impartidas.	(Número de capacitaciones administrativas efectuadas/número de capacitaciones administrativas programadas) *1 00
	1.6 Supervisión y seguimiento a los trabajos coordinados entre ITEA y COBAT.	Porcentaje de educandos alfabetizados.	(Número de educandos alfabetizados/número de educandos alfabetizados programados) *1 00
	1.7 Difusión en la página web de la institución los números de emergencia.	Porcentaje de difusiones realizadas en la página web del COBAT.	(número de difusiones en la página web del cobat realizadas/total de difusiones en la página web del COBAT programadas) *1 00
	1.8 Atención con equidad para estudiantes mujeres inscritas.	Porcentaje de reportes de estudiantes mujeres inscritas.	(número de reporte de estudiantes mujeres inscritos/número de reportes programados de estudiantes mujeres) *1 00
	1.9 Atención con equidad para estudiantes hombres inscritos.	Porcentaje de reportes de estudiantes hombres inscritos.	(Número de reporte de estudiantes hombres inscritos/número de reportes programados de estudiantes hombres) *1 00

Fuente: Información proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), mediante el oficio número D.A/0148/2026 de fecha 27 de enero de 2026.

Análisis del cuadro anterior: el método de cálculo de los 9 indicadores de actividad diseñados e implementados para contribuir al cumplimiento de sus objetivos es adecuado, porque incluyó las variables necesarias para cuantificar el cumplimiento del indicador al cual fueron alineados, asimismo, se determinó que los indicadores relativos a "Porcentaje de planes y programas de estudios actualizados", "Porcentaje de conferencias internacionales impartidas a docentes", "Porcentaje de capacitaciones administrativas impartidas", "Porcentaje de educandos alfabetizados", son adecuados y suficientes para medir el cumplimiento de sus objetivos; sin embargo, los 5 indicadores restantes, no se consideran útiles o funcionales, porque, corresponden con actividades inherentes a la institución educativa que deberán ser cumplidas de forma independiente a la programación y presupuestación del proyecto 84 - 2C "Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADA DEL EJERCICIO FISCAL 2025



NÚMERO DE AUDITORÍA: OFS/0007/2026
TÍTULO: 84-2C. Educación de Excelencia para Crear una nueva Historia en el Colegio del Estado de Tlaxcala
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala
TIPO DE AUDITORÍA: Desempeño

Nivel	Objetivo	Indicador	Método de cálculo
Actividad	2.1 Realización del servicio de mantenimiento y conservación de edificios en planteles, dirección general y administrativa	Porcentaje de áreas que reciben mantenimiento y conservación de edificios en planteles	(Número de áreas administrativas atendidas/número de áreas administrativas programadas) *1 00
	2.2 Realización del mantenimiento técnico al equipo informático y de telecomunicaciones en planteles y áreas administrativas	Porcentaje de áreas atendidas con mantenimiento técnico en planteles y áreas administrativas	(Número de áreas atendidas con mantenimiento técnico/número de áreas atendidas con mantenimiento técnico programado) *1 00

Fuente: información proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), mediante el oficio número D.A/0148/2026 de fecha 27 de enero de 2026.

Análisis del cuadro anterior: el método de cálculo de los 2 indicadores de actividad diseñados e implementados para contribuir al cumplimiento de sus objetivos es adecuado, porque muestra la causa-efecto que pretendió cumplir cada uno de sus objetivos; "Realización del servicio de mantenimiento y conservación de edificios en planteles, dirección general y administrativa ", y "Realización del mantenimiento técnico al equipo informático y de telecomunicaciones en planteles y áreas administrativas", son adecuados y suficientes para medir el cumplimiento de sus objetivos.

Conclusión

Para el ejercicio fiscal 2025, el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, contó con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del proyecto 84 - 2C "Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala" por medio de la cual estableció objetivos e indicadores para atender la problemática que identificó en el árbol del problema, sus causas y efectos, asimismo, mediante el árbol de objetivo definió los medios y fines, con lo que se llevó a cabo la revisión del Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT) identificó como problema "Los adolescentes abandonan sus estudios... nivel medio superior", como objetivo propuso "Lograr que los jóvenes permanezcan y concluyan sus estudios de nivel medio superior", para lo cual identificó como principales causas del problema, los "Métodos académicos ineficientes que perjudican a los estudiantes", "Campañas informativas insuficientes sobre prevención del delito", "Falta actualización de planes y programas de acuerdo al modelo de la nueva escuela mexicana", "Escasa difusión de los códigos de ética y de conducta en el Colegio por medios físicos y digitales", "Insuficientes conferencias de ponentes internacionales", "Inoperante capacitación al personal directivo, administrativo y de apoyo", "Insuficiente supervisión y seguimiento a los trabajos coordinados entre ITEA y COBAT", "Poca difusión de la página web con números de emergencia", "Carente atención y falta de equidad para estudiantes mujeres inscritas", "Carente atención y falta de equidad para estudiantes hombres inscritos", "Se hace necesaria la renovación de las instalaciones por el desgaste propio del tiempo", "Deterioro normal del tiempo en las instalaciones del Subsistema", "Precaria actualización de programas y equipo informático en el Colegio".

Asimismo, definió los medios de "Procesos académicos eficientes en beneficio de los estudiantes realizados", "Realización de campañas informativas para la prevención del delito", "Actualización e implementación de los planes y programas de estudio de acuerdo al modelo de la nueva escuela mexicana", "Difusión de los códigos de ética y de conducta en el colegio por medios físicos y digitales", "Realización de conferencias con ponentes internacionales", "Capacitación y actualización al personal directivo, administrativo y de apoyo del Colegio", "Supervisión y seguimiento a los trabajos coordinados entre ITEA y COBAT", "Difusión en la página web de la institución los números de emergencia", "Atención con equidad para estudiantes mujeres inscritas", "Atención con equidad para estudiantes hombres inscritos", "Mantenimiento y rehabilitación general de las instalaciones en planteles y áreas del Colegio realizados", "Realización del servicio de mantenimiento y conservación de edificios en planteles, dirección general y administrativa", "Realización del mantenimiento técnico al equipo informático y de telecomunicaciones en planteles y áreas administrativas", para atender las causas, con lo cual se identificó que existe congruencia entre las causas y los medios.

También, determinó como efecto principal del problema, "Carecen de la información oportuna jóvenes que están en adolescencia en relación al Colegio"; para lo cual definió como fin deseado "Acercar la oferta educativa y atender la demanda en el nivel medio superior", con lo cual se concluyó que el colegio estableció una relación congruente entre el efecto y el fin deseado, de la problemática y objetivo plantado en el proyecto 84 - 2C "Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala".

NÚMERO DE AUDITORÍA: OFS/0007/2026
TÍTULO: 84-2C. Educación de Excelencia para Crear una nueva Historia en el Colegio del Estado de Tlaxcala
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala
TIPO DE AUDITORÍA: Desempeño

En lo relativo a la estructura analítica del proyecto 84 - 2C "Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala", la alineación del efecto principal, el fin último, el objetivo de nivel fin y su indicador, es adecuada porque el colegio propuso el indicador de "Tasa de absorción de educación media superior", para medir la causa efecto del objetivo de nivel fin, respecto de la certificación educativa de los estudiantes, con lo cual se programó obtener el fin deseado de atender la demanda en el nivel medio superior y con esto atender el efecto de la falta de información para asegurar la estancia de los estudiantes en el COBAT.

La alineación del problema identificado, el objetivo propuesto, el objetivo de nivel propósito y su indicador, se observó que es adecuada, porque el COBAT estableció el indicador "Porcentaje de estudiantes que reciben certificado de terminación de estudios", que muestra causa-efecto y permite medir la eficiencia terminal de los estudiantes que permanecen en el nivel medio superior, con lo cual se pretendió revertir la problemática identificada como "Los adolescentes abandonan sus estudios... nivel medio superior".

Además, para la alineación de las causas que originan el problema, los medios propuestos para atender las causas, el objetivo de nivel componente y su indicador, se observó que el COBAT estableció como indicadores "Porcentaje de procesos académicos en beneficio de los estudiantes" y "Porcentaje de planteles y áreas con mantenimiento y rehabilitación", que fueron relacionados de forma correcta con los objetivos de "Procesos académicos eficientes en beneficio de los estudiantes realizados" y "Mantenimiento y rehabilitación general de las Instalaciones en planteles y áreas del colegio realizados", además, fueron relacionados de forma congruente con los medios relativos a procesos académicos, realización de campañas, actualización de planes de estudio, mantenimiento y rehabilitación de planteles y áreas del colegio, así como la realización de servicios de mantenimiento a los equipos de informática y telecomunicaciones, para atender las causas identificadas en el árbol del problema, relativas a la deficiencia en los métodos académicos, planes de estudio desactualizados, así como la renovación de las instalaciones y la falta de actualización de programas y equipo informático, entre otros.

Para el ejercicio fiscal 2025, se corroboró que mediante la Matriz de Indicadores para Resultados del proyecto 84 - 2C "Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala", el COBAT, estableció el objetivo de nivel de fin, relativo a "Contribuir con educación de calidad en nivel medio superior mediante la certificación educativa de los estudiantes", el cual se alinea de forma correcta con el objetivo de la Agenda 2030, relativo a "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos", así como con el objetivo de "Implementar acciones para mejorar el aprovechamiento escolar y la eficiencia terminal, que permitan a los egresados integrarse a la vida productiva o a una institución de Educación Superior", establecido en la planeación estatal.

Asimismo, se corroboró que el objetivo de nivel propósito fue adecuado porque identificó la población objetivo, incluyó un verbo en presente, al definir que Los jóvenes permanecen y concluyen sus estudios de nivel medio superior, por lo que se determinó que es correcta su alineación con el objetivo de nivel de fin, así como con el establecido en la Agenda 2030, referente a "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos", además de fue alinea correctamente con el objetivo de "Implementar acciones para mejorar el aprovechamiento escolar y la eficiencia terminal, que permitan a los egresados integrarse a la vida productiva o a una institución de Educación Superior", establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Con la revisión y análisis de los objetivos del nivel de actividad, componente, propósito y de fin, se observó que el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), programó 11 objetivos de nivel actividad, de los cuales, 6 se consideran adecuados, porque son acciones relacionadas con la actualización de planes y programas, exposición de conferencias, capacitación y actualización del personal, así como con el mantenimiento de la infraestructura y equipos tecnológicos con lo cual se contribuyó al cumplimiento de los objetivos superiores de componente, relativos a "Procesos académicos eficientes en beneficio de los estudiantes realizados" y "Mantenimiento y rehabilitación general de las instalaciones en planteles y áreas del colegio realizados". Sin embargo, los objetivos identificados como "Realización de campañas informativas para la prevención del delito", "Difusión de los códigos de ética y de conducta en el colegio por medios físicos y digitales", "Difusión en la página web de la institución los números de emergencia", "Atención con equidad para estudiantes mujeres inscritas" y "Atención con equidad para estudiantes hombres inscritos", no son actividades que contribuyan al cumplimiento del objetivo de nivel componente al que fueron propuestos, porque se identifican como actividades inherentes a la institución educativa que deberán ser cumplidas de forma independiente a la programación y presupuestación del proyecto 84 - 2C "Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala".



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADA DEL EJERCICIO FISCAL 2025



NÚMERO DE AUDITORÍA: OFS/0007/2026
TÍTULO: 84-2C. Educación de Excelencia para Crear una nueva Historia en el Colegio del Estado de Tlaxcala
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala
TIPO DE AUDITORÍA: Desempeño

Asimismo, se corroboró que los objetivos de nivel componente, fueron adecuados para lograr el propósito del proyecto, relativo a “Los jóvenes permanecen y concluyen sus estudios de nivel medio superior”, porque por medio de la gestión, administración y aplicación de los bienes, productos o servicios que se programaron en los objetivos de nivel componente, se lograría asegurar la permanencia de los estudiantes en la educación media superior, hasta su conclusión. También se corroboró que el objetivo de propósito fue adecuado y suficiente para contribuir al cumplimiento del objetivo de nivel de fin, porque al lograr la permanencia y conclusión de la educación por parte de los estudiantes, se lograría la certificación educativa de los mismos, además se contribuirá al cumplimiento de un objetivo superior como el establecido en la planeación estatal relativo a mejorar el aprovechamiento escolar y la eficiencia terminal.

En lo relativo al diseño y operación de los indicadores que el COBAT estableció mediante la MIR del proyecto 84 - 2C “Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala”; se observó que 4 indicadores de nivel actividad, no fueron útiles o funcionales, porque, se corresponden con actividades inherentes a la institución educativa que deberán ser cumplidas de forma independiente a la programación y presupuestación del proyecto. Asimismo, se observó que el indicador del objetivo de nivel de fin, fue insuficiente porque se refiere a la tasa de absorción de educación media superior, y su objetivo describe la forma de contribuir con educación de calidad en nivel medio superior mediante la certificación educativa de los estudiantes, además, el método de cálculo para el indicador, no es adecuado, porque solamente contó con una variable.

Recomendación de Desempeño 1

Para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), considere modificar y adecuar los objetivos e indicadores de nivel actividad en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del proyecto 84 - 2C “Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala”, a efecto de que sean actividades que se correspondan con los objetivos de nivel superior y se acredite su contribución al cumplimiento de los mismos, asimismo, cuenten con indicadores adecuados y suficientes. Lo anterior debido a que el COBAT, incluyó objetivos de nivel actividad, que son actividades inherentes a la institución educativa que deberán ser cumplidas de forma independiente a la programación y presupuestación del proyecto.

Recomendación de Desempeño 2

Para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), considere modificar, adecuar el diseño de método de cálculo que determine para los indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del proyecto 84 - 2C “Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala”, a efecto de que el método de cálculo tenga las variables necesarias para cuantificar el valor de su indicador. Lo anterior debido a que el COBAT estableció el método de cálculo para el indicador de nivel fin con una sola variable.

Recomendación de Desempeño 3

Para que Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), considere incluir en la Matriz de Indicadores para Resultados del proyecto 84 - 2C “Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala”, objetivos e indicadores que permitan dar seguimiento a los resultados de las actividades que lleva a cabo mediante la operación del proyecto. Lo anterior debido a que no se identificaron objetivo e indicadores relativos al número de estudiantes que ingresan al colegio y de los que logran obtener su certificado de conclusión.

**NORMATIVIDAD
INCUMPLIDA**

En el numeral III.2 “Etapas de la Metodología de Marco Lógico” de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados se señala que la elaboración de la MIR implica definir una estructura analítica con base en la definición del problema y del objetivo; asimismo, en el apartado “Definición del problema”, del mismo ordenamiento se precisa que se debe “establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental” y en el apartado “Análisis del problema”, que se debe analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos, y tendencias de cambio.

En el apartado “Supuestos” del numeral IV.2.2 “Secuencia de elaboración de la MIR” de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, se señala que el análisis de la lógica se realiza en función de la relación causa-efecto que presente el diseño de los objetivos y sus indicadores:



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADA DEL EJERCICIO FISCAL 2025



NÚMERO DE AUDITORÍA: OFS/0007/2026
TÍTULO: 84-2C. Educación de Excelencia para Crear una nueva Historia en el Colegio del Estado de Tlaxcala
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala
TIPO DE AUDITORÍA: Desempeño

• La lógica vertical de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz.
• La lógica horizontal permite identificar la relación causa-efecto de los indicadores y objetivos de derecha a izquierda.

En el apartado “Resumen narrativo”, del mismo numeral se establece la forma en que debe de ser utilizada la sintaxis de los indicadores para la expresión de los objetivos, según el nivel del resumen narrativo de que se trate:

Fin, El que, Mediante, El cómo, Propósito, Sujeto, Verbo en presente, Complemento, Componente, Productos terminados o servicios, Verbo en participio pasado, Actividad, Sustantivo derivado de un verbo y Complemento.

Asimismo, se establece que la MIR se deberá integrar por un solo objetivo para el nivel de fin; un solo objetivo para el nivel de propósito; un objetivo por cada tipo de bien o servicio entregado en el nivel de componente, y las actividades imprescindibles y más relevantes para la generación de los componentes, asegurando que cada uno de los componentes cuente con al menos una actividad relevante.

RESULTADO NÚM. 5

ECONOMÍA
NÚM. DEL RESULTADO: 5 **CON OBSERVACIÓN** SI (X) NO () **Recomendación 6**
PROCEDIMIENTO NÚM.: Comprobar que para el ejercicio fiscal 2025, el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, ejerció los recursos para lo presupuestado.
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Ejercicio de los recursos

Por medio del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, se aprobó un monto de \$617,327,316.00 al Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), para la operación del proyecto 84 - 2C “Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala”, con el propósito de que los jóvenes permanecieran y concluyeran sus estudios de nivel medio superior.

Asimismo, en los principios 1.3 y 1.5 del componente “Información y Comunicación”, del Marco Integrado de Control Interno, se establece que “La Administración, debe implementar los medios que permitan a las unidades administrativas generar y utilizar información pertinente y de calidad para la consecución de los objetivos institucionales” y “La Administración, es responsable de que las unidades administrativas comuniquen externamente, por los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales”.

Para el ejercicio fiscal 2025, el presupuesto aprobado de \$617,327,316.00 para el proyecto 84 - 2C “Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala”, y operado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), fue modificado para quedar en \$665,126,918.33, del cual, el Colegio ejerció únicamente el 95.93%, lo que representó un subejercicio de \$27,049,681.52, como se muestra en el cuadro siguiente:



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADA DEL EJERCICIO FISCAL 2025



NÚMERO DE AUDITORÍA: OFS/0007/2026
TÍTULO: 84-2C. Educación de Excelencia para Crear una nueva Historia en el Colegio del Estado de Tlaxcala
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala
TIPO DE AUDITORÍA: Desempeño

PRESUPUESTO EJERCIDO Y SUBEJERCIDO EN 2025

Capítulo	Aprobado	Modificado (a)	Devengado (b)	Ejercido (c)	Subejercicio a-b	Porcentaje c/a*100
1000	557,859,950.00	602,743,324.92	602,743,324.92	602,743,324.92	0.0	100.0
2000	12,570,712.00	10,411,083.43	6,541,914.17	6,541,914.17	3,869,169.26	62.84
3000	34,771,380.00	40,157,041.98	27,466,348.68	27,466,348.68	12,690,693.30	68.40
4000	2,097,500.00	2,097,500.00	684,000.00	684,000.00	1,413,500.00	32.61
5000	10,027,774.00	9,717,968.00	641,649.04	641,649.04	9,076,318.96	6.60
Totales	617,327,316.00	665,126,918.33	638,077,236.81	638,077,236.81	27,049,681.52	95.93

Fuente: información proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), mediante el oficio número D.A/0148/2026 de fecha 27 de enero de 2026.

Conclusión

De acuerdo con la información y documentación presentada por el COBAT, se observó que para el ejercicio fiscal 2025, ejerció un monto por \$638,077,236.81, en servicios personales; gastos de materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y bienes muebles, inmuebles e intangibles.

En lo relativo a las metas comprometidas en los indicadores que fueron incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del proyecto 84 - 2C "Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala", para el ejercicio fiscal 2025, el Colegio reportó como cumplidas al 100.0% para todos los indicadores que estableció, pero no fueron acreditadas en su totalidad con evidencia documental suficiente, competente, relevante y pertinente, lo que impidió conocer el cumplimiento de la finalidad para la cual fue programada la operación del proyecto.

Además, el presupuesto asignado y aprobado tuvo un incremento de \$47,799,602.33, lo que no fue justificado, debido a que al final de ejercicio, el Colegio mostró un subejercicio de \$27,049,681.52, respecto del presupuesto modificado. De acuerdo con la revisión, el subejercicio se determinó por la falta de evidencia que acreditara lo reportado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, como metas cumplidas al 100.0%.

Recomendación de Desempeño 6

Para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), considere revisar, modificar, adecuar y ajustar el tipo y número de objetivos e indicadores que incluya en el proyecto 84 - 2C "Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala", a efecto de que sean los necesarios y adecuados para lograr el ejercicio de la totalidad de los recursos asignados, o ajustar el presupuesto a los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2025. Lo anterior debido a que el Colegio reportó un subejercicio por \$27,049,681.52, respecto del presupuesto modificado de \$665,126,918.33, además de que no diseño ni incluyó objetivos e indicadores para darle seguimiento a los resultados del programa.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADA DEL EJERCICIO FISCAL 2025



NÚMERO DE AUDITORÍA: OFS/0007/2026
TÍTULO: 84-2C. Educación de Excelencia para Crear una nueva Historia en el Colegio del Estado de Tlaxcala
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala
TIPO DE AUDITORÍA: Desempeño

NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Por medio del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, se aprobó un monto de \$617,327,316.00 al Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), para la operación del proyecto 84 - 2C "Educación de Excelencia para crear una nueva historia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala", con el propósito de que los jóvenes permanecieran y concluyeran sus estudios de nivel medio superior. Asimismo, en los principios 1.3 y 1.5 del componente "Información y Comunicación", del Marco Integrado de Control Interno, se establece que "La Administración, debe implementar los medios que permitan a las unidades administrativas generar y utilizar información pertinente y de calidad para la consecución de los objetivos institucionales" y "La Administración, es responsable de que las unidades administrativas comuniquen externamente, por los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales".
2 Total de Observaciones.	